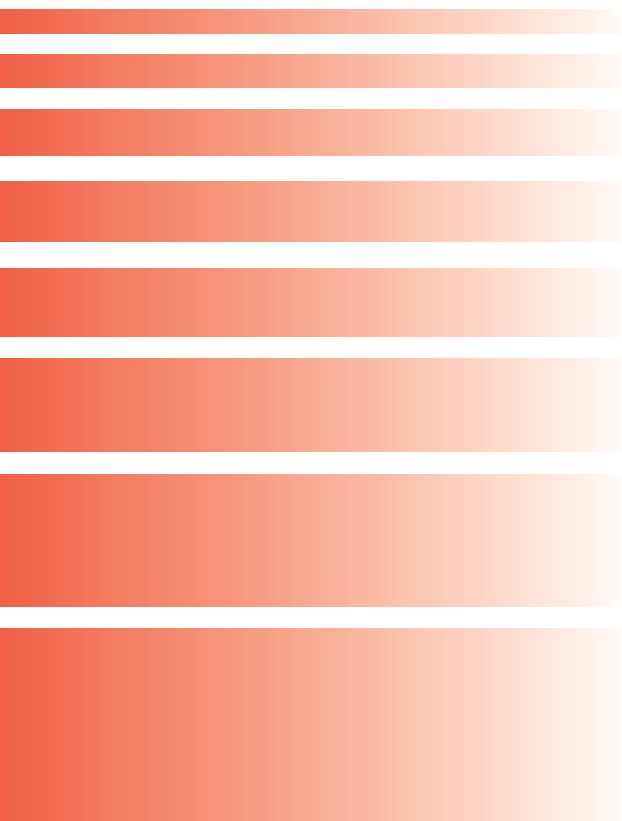


7. Evaluación y seguimiento del Plan de Gobernanza

- 7.1. Seguimiento, evaluación y revisión del Plan**
- 7.2. Indicadores de Seguimiento**
- 7.3. Indicadores Presupuestarios**
- 7.4. Indicadores de Impacto**





EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE GOBERNANZA

El modelo de relación Gobierno Regional- Ciudadanía de Cantabria surgido con la puesta en marcha del Plan de Gobernanza 2004- 2007 significó un modelo de compromiso y transparencia de la acción de Gobierno cuyo éxito propició la elaboración de un nuevo Plan de Gobernanza cuya vigencia se extenderá desde 2008 hasta el final de la legislatura.

Para la elaboración del nuevo Plan se mantuvieron diversas reuniones con los responsables y expertos de cada Consejería del Gobierno, en las que además de evaluarse los resultados del primer Plan, se fijaron los objetivos a cubrir y la relación de medidas a asumir en la actual legislatura.

Como resultado, en el mes de septiembre de 2008 se presentó el II Plan de Gobernanza. Un documento con idénticos compromisos de transparencia y democracia participativa, que apuesta por la consolidación de un crecimiento económico, equitativo y sostenible, y por la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

El "Plan de Gobernanza 2008-2011" consiste en la definición de programas y proyectos concretos del actual Ejecutivo perfectamente definidos y orientados para su implantación, estructurados en 11 líneas estratégicas que marcan claramente las prioridades políticas del Gobierno de Cantabria y en las que se organizan más de 280 acciones, situando a la región en un estadio más avanzado en el contexto nacional y europeo.

El Gobierno de Cantabria a través del II Plan continúa apostando por la transparencia de la Administración y la participación e interacción con todos los agentes sociales desde sus más distintas vertientes.

7.1 SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN

Los objetivos y acciones recogidos en el Plan de Gobernanza 2008-2011 requieren de un proceso de evaluación que verifique el cumplimiento progresivo de las intervenciones planteadas así como sus efectos sobre la realidad socio-económica de Cantabria.

El Plan de Gobernanza no es un plan estático, por ello, esta actividad de seguimiento y evaluación de sus actuaciones podrá dar lugar a la revisión de algunas de ellas.

Para ello, el Plan cuenta con un equipo técnico responsable de su seguimiento que se reúne con carácter periódico con el resto de órganos de la Administración Regional, (Direcciones, Secretarías Generales, Empresas Públicas y Organismos Autónomos) para la evaluación de las medidas. En estas reuniones, dichos órganos, informan a los técnicos sobre los avances experimentados o las previsiones estimadas para la ejecución de las iniciativas comprometidas en el documento.

Este seguimiento periódico y continuo tiene como objeto:

- Conocer el modo en que se han ejecutado las acciones previstas.
- Informar sobre el grado de cumplimiento global del plan.
- Conocer el impacto del plan en la sociedad cántabra.
- Redefinir las líneas de actuación en función de los resultados.

No solo se confeccionan indicadores que señalan el grado de ejecución de las actuaciones previstas, sino que también se elaboran otros indicadores, indicadores estadísticos que puedan

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE GOBERNANZA

reflejar el impacto de las distintas actuaciones del plan e indicadores que nos informen sobre la evolución de la financiación de esa determinada acción.

Por tanto, los indicadores que se definen para efectuar un adecuado seguimiento y evaluación del Plan se clasifican según sean de seguimiento, de impacto o presupuestarios.

7.2 INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Los indicadores de seguimiento se definen como indicadores físicos y se centran en el grado de implementación de las estrategias, programas y medidas señaladas por el plan.

Son específicos de cada proyecto y tratan de conocer y analizar la puesta en marcha, evolución y desarrollo de las distintas medidas y acciones propuestas, de las incidencias producidas durante la ejecución de las mismas, su grado de cumplimiento y el resultado final.

7.3 INDICADORES PRESUPUESTARIOS

Para la determinación de los indicadores presupuestarios se parte del dato de la dotación económica prevista para cada actuación.

Reflejan el porcentaje de ejecución de las inversiones previstas para cada una de las medidas, identificando así el cumplimiento de las previsiones financieras.

7.4 INDICADORES DE IMPACTO

Son indicadores cuantitativos que expresan los logros alcanzados con la aplicación de las distintas medidas recogidas en el plan.

A diferencia de los indicadores anteriores, éstos no se corresponden con cada una de las acciones, resulta más operativo definir para cada uno de los 11 ejes en los que está estructurado el Plan de Gobernanza un listado de indicadores que se relacionen directamente con los objetivos intermedios y/o finales de cada uno de ellos.